

Inter.954

EXP. No. 63001311000220170340-99



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia*

Armenia Q., Julio treinta (30) del año dos mil veinte (2020).

Obedézcase y cúmplase, lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avoca nuevamente el conocimiento del presente proceso de REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA iniciado por el señor César Augusto Briceño Salas en contra de la niña SBA representada por su progenitora señora Sara Carolina Arias Cardona, en firme este proveído continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ccfda28b3dc790e8cd9c2a8154969c5aafb5a1ffd67f31f196bb592eae0685b

Documento generado en 29/07/2020 02:02:39 p.m.